



PUNTA ARENAS, 14 FEB. 2018

NUM. 390 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°114, de 16 de enero de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominado "Construcción Alumbrado Público Av. España, Punta Arenas", ID-2351-11-LQ17, la que considera la ejecución de los proyectos que más adelante se señalan; (**Antecedente N°161/2018**);
- ✓ Correo electrónico, de 08 de febrero de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 08 de febrero de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 08 de febrero de 2018, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, AV. ESPAÑA, PUNTA ARENAS**", ID 2351-11-LQ17", la que considera la ejecución de los proyectos denominados: Construcción Alumbrado Público Av. España, Pedro Aguirre Cerda - Oscar Viel, Punta Arenas, código PMU 1-B-2017-301, Construcción Alumbrado Público Av. España, Errázuriz - Rómulo Correa, Punta Arenas, código PMU 1-B-2017-298, Construcción Alumbrado Público Av. España, Capitán Guilleremos - El Ovejero, Punta Arenas, código PMU 1-B-2017-303 y Reposición Alumbrado Público Av. España Esquina Manantiales, Punta Arenas, código PMU 1-B-2017-300, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Cristian Moyano Vera	profesional	8°	planta	Dirección de Obras
Daniela Mancilla Miranda	profesional	10°	contrata	Dirección de Obras
Oscar Bahamonde Batría	técnico	13°	planta	Dirección Aseo, Ornato y C.C.

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, el funcionario Arquitecto, profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Fernando Velastegui Gómez**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Magnolia
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudio Radonich Jiménez
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Aseo, Ornato y C.C.
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-